

Justo Artiles Sánchez, en calidad de Director – Gerente de la Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (PROEXCA) y en virtud de los poderes conferidos según escritura 1548, de fecha 27 de agosto de 2015, otorgada ante Francisco Javier Guerrero Arias,

DISPONGO

**Uno.-** Procédase al inicio de la contratación de la "Asistencia Técnica para el Mantenimiento, Soporte y Alojamiento de la Aplicación Informática de Gestión del Programa de Cooperación MAC 2007-2013" P\_2\_16 mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la Sociedad Canaria de Fomento Económico de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y cartas de invitación que figuran como Anexo al presente documento.

**De la presente disposición se dará cuenta en el próximo Consejo de Administración de la Sociedad que se celebre.**

  


En Canarias, a 26 de febrero de 2016